



**Hábitat**

Modelo  
de operación  
para los Centros  
de Desarrollo  
Comunitario

guías y  
manuales



guías y  
manuales



© 2005

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social  
Paseo de la Reforma 116  
Col. Juárez, CP 06600  
México, DF

Impreso en México / *Printed in México*

Se autoriza la reproducción del material  
contenido en esta obra citando la fuente.

Coordinación Editorial

RODOLFO TUIRÁN  
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ

Investigación y Redacción

JESÚS MENDOZA MENDOZA  
KARINA CANARIOS MENDOZA  
NADIA C. TOVAR CRUZ  
AURELIANO GARCÍA ARREGUÍN  
BEATRIZ RIVERA FERNÁNDEZ

LIC. JOSEFINA VAZQUEZ MOTA  
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA  
Subsecretario de Desarrollo Social y Humano

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ  
Subsecretario de Desarrollo Urbano y  
Ordenación del Territorio

DR. MIGUEL SZÉKELY PARDO  
Subsecretario de Prospectiva,  
Planeación y Evaluación

LIC. JULIO CASTELLANOS RAMÍREZ  
Oficial Mayor

MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO  
Coordinador de Asesores

LIC. EDUARDO BRAVO ESQUEDA  
Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones

ABELARDO MARTÍN MIRANDA  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

DR. JOSÉ LUIS RAMOS Y FUSTHER  
Jefe de la Unidad de Programas  
de Atención de la Pobreza Urbana



Modalidad de  
Desarrollo Social y Comunitario

**Hábitat**

guías y  
manuales

## Modelo de operación para los Centros de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Desarrollo Social

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>¿Qué es el desarrollo comunitario?</b>	<b>9</b>
<b>Centros de Desarrollo Comunitario</b>	<b>11</b>
• Objetivos	12
• Principios	13
• Proceso de diseño, construcción y equipamiento	13
<b>Operación</b>	<b>19</b>
a. Financiamiento compartido	19
b. Personal con modalidades distintas de trabajo y participación	20
c. Capacitación y retroalimentación permanentes	21
d. Instrumentos administrativos	22
e. Corresponsabilidad social	23
<b>Oferta de servicios</b>	<b>25</b>
1. Organización y participación comunitaria	26
2. Salud comunitaria	28
3. Educación	29
4. Competencias laborales	30
5. Desarrollo personal	33
6. Cultura, deporte y recreación	34
<b>Evaluación</b>	<b>37</b>



# Introducción

Año tras año, miles de personas se trasladan a las ciudades en busca de oportunidades de empleo y de un mejor futuro y muchos de ellos construyen sus viviendas en zonas carentes de infraestructura y servicios básicos.

Los bajos niveles de vida de las personas en situación de pobreza se reflejan en la falta de acceso a servicios educativos, de salud, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación; en la carencia de espacios de reunión y convivencia, así como en la escasez de oportunidades para planear y ejecutar colectivamente proyectos encaminados a mejorar las condiciones del entorno social y físico de su barrio.

La oferta de servicios de los gobiernos estatales y municipales ha sido insuficiente para cubrir las nuevas demandas de la población en los asentamientos precarios. En este sentido, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) ofrecen una red de servicios a la comunidad, convocan la participación de la ciudadanía y representan una oportunidad para mejorar el bienestar de los habitantes de las colonia, barrios y zonas de atención prioritaria.

El Programa Hábitat se suma a los esfuerzos de los gobiernos estatales, municipales, organismos de la sociedad civil y de los propios vecinos para construir espacios que contribuyan al desarrollo integral de sus familias y sus comunidades. Las acciones de Hábitat están orientadas a apoyar a la población en situación de pobreza, impulsando el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los beneficiarios, al mismo tiempo que contribuye a transformar los barrios y ciudades en espacios seguros, ordenados y habitables.

Hábitat reconoce la necesidad de promover la creación de estructuras autosostenibles de desarrollo local. La comunidad, al hacer suyo el Centro de Desarrollo Comunitario, debe garantizar que las acciones realizadas correspondan a las expectativas de desarrollo local y sean congruentes con los esquemas de superación de la pobreza.

Dentro de la modalidad *Desarrollo Social y Comunitario* del Programa Hábitat se promueven acciones para alentar la organización social y el desarrollo comunitario y familiar, brindando así opciones a la población en situación de pobreza para que pueda salir de esta condición. En este contexto, los Centros de Desarrollo Comunitario son instrumentos fundamentales para poner en práctica los proyectos de atención directa dirigidos a las personas, familias y comunidades, en congruencia con los objetivos del Programa.



La presente guía permite orientar los servicios de los Centros de Desarrollo Comunitario en forma articulada y con perspectiva de integralidad para fortalecer las capacidades de los diferentes grupos de población. Está dirigida a las autoridades responsables de la planeación y operación de proyectos en las entidades y municipios, a los habitantes de los barrios de atención prioritaria, a los prestadores de servicio social y a las organizaciones de la sociedad civil.

La guía describe las etapas y pasos a seguir para la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario, de acuerdo con los lineamientos del Programa Hábitat. En sus contenidos se formulan opciones de trabajo que facilitan la planeación de las acciones de mayor trascendencia y permiten optimizar los recursos, sin limitar las acciones propuestas por las propias comunidades.

Las condiciones de las colonias y municipios que participan en el Programa Hábitat son diversas en cuanto a sus recursos, problemas, prioridades, formas de organización y estrategias de participación; por tanto, asumimos la necesidad de adaptar los contenidos de esta guía a las circunstancias particulares de las localidades, lo cual será posible gracias al compromiso, conocimiento y creatividad de quienes la utilicen y apliquen.

# ¿Qué es el desarrollo comunitario?

El desarrollo es un proceso de mejoramiento. Por ejemplo, una persona se desarrolla en la medida que crece físicamente, aumentan de tamaño sus músculos, huesos y órganos, pero además genera nuevas cualidades —conocimientos, experiencias, habilidades, relaciones, vínculos afectivos— y se desempeña en ámbitos que le ofrecen nuevos retos y oportunidades de aprendizaje.

Las comunidades también viven procesos que las hacen avanzar hacia mejores condiciones de bienestar. Una comunidad se desarrolla cuando mejora, en conjunto, los elementos que la integran, es decir, cuando:

- Las personas y familias satisfacen sus necesidades de alimentación, vestido, vivienda; tienen acceso a servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación, y amplían las oportunidades y capacidades de cada individuo para planear y llevar a cabo proyectos de vida propios.
- Aumenta y mejora la infraestructura disponible para apoyar las actividades cotidianas de los habitantes.
- Incrementa la cantidad y calidad de los servicios públicos.
- Amplía y mejora las vías de comunicación y transporte.
- Fortalece los vínculos de colaboración entre los vecinos para resolver problemas comunes.
- Es capaz de organizarse e identificar las necesidades, intereses, prioridades, recursos, fortalezas y debilidades propios, y asume estas condiciones en el proceso de planeación de proyectos colectivos.
- Logra, mediante un esfuerzo preventivo individual, familiar y colectivo, enfrentar situaciones de riesgo como la violencia, las adicciones y la inseguridad, entre otros problemas.
- Ofrece oportunidades para el desarrollo pleno de los distintos grupos que la integran: niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, hombres, personas con discapacidad, indígenas, etc.

El desarrollo comunitario es un proceso integral que implica la responsabilidad compartida de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de la sociedad civil y de la propia ciudadanía; además requiere la conjunción de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros tanto de los barrios y colonias, como de instituciones o grupos externos.



# Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)

Los CDC constituyen una franquicia social donde se impulsa el desarrollo comunitario, se fomenta la convivencia, se proveen servicios sociales y se fortalece la identidad colectiva. Ahí se facilita el encuentro de la comunidad, que en una condición básica para impulsar el desarrollo por la vía de la organización democrática.

Hábitat propone la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario como estrategia para ofrecer servicios integrales a la población e instrumentar modelos de atención acordes con la situación social de las localidades urbanas, con la participación corresponsable de los gobiernos federal, estatal y municipal, en coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.

La operación de estos espacios públicos permite a las comunidades contar con una gran cantidad de acciones y beneficios de capacitación y convivencia, recreación y encuentro comunitario, prevención y solución de situaciones de riesgo en las familias. Máxime si se toma en cuenta que el universo de trabajo del CDC lo integran los habitantes de colonias y barrios y no se limita a las instalaciones de éste. Desde los CDC, también es posible promover actividades de desarrollo social en otros espacios de la comunidad, por ejemplo: jornadas en calles, plazas, canchas, explanadas; campañas de salud; formación de redes de apoyo comunitario que se puedan reunir en las instalaciones del Centro o en las casas de alguno de sus integrantes; ejecución de programas itinerantes, como exposiciones y salas de lectura, así como el otorgamiento de servicios médicos, odontológicos y de detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cérvico uterino. La meta principal es acortar la distancia entre los servicios y la población.

## Objetivos

El objetivo general de los Centros de Desarrollo Comunitario es favorecer el desarrollo integral de la población asentada en las zonas de atención prioritaria.

En lo específico, los propósitos son los siguientes:

- Ofrecer servicios preventivos y atención primaria a grupos de población prioritaria (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores o con capacidades diferentes) en aspectos básicos para su desarrollo integral como la salud, educación no formal, cultura, recreación, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos.
- Fortalecer el tejido social mediante la promoción de la organización y participación de los vecinos.
- Impulsar la construcción de la ciudadanía, con énfasis en el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos, que son la base para una vida social justa y armónica.
- Propiciar la transformación de actitudes y conductas que tiendan a mejorar las relaciones interpersonales de las familias y vecinos.
- Impulsar la equidad de género y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las diferentes acciones comunitarias.
- Impulsar la instrumentación de medidas colectivas que refuercen la seguridad de las personas y familias del barrio o colonia a partir de su organización e interacción en el CDC.

## Principios

Cuatro principios le dan sentido y orientación a las acciones de los CDC:

- **Integralidad.** El desarrollo pleno de las personas y familias en un barrio depende de la satisfacción de un conjunto de necesidades económicas, físicas, educativas, de salud, recreativas, culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo, aspectos fundamentales para incrementar sus oportunidades de crecimiento. Por ello, los CDC ofrecen actividades y servicios que cubren esta multiplicidad de requerimientos.
- **Pertinencia.** Es la correspondencia entre las actividades y servicios ofrecidos en los CDC y las demandas de la población. La pertinencia garantiza un mayor nivel de asistencia y participación de las personas en las acciones. Por lo tanto, resulta crucial consultar a las comunidades en la elaboración de diagnósticos y en la toma de decisiones sobre la oferta de actividades.
- **Corresponsabilidad.** Impulsar el desarrollo de las comunidades es un gran reto que demanda la acción coordinada de actores sociales diversos que potencien los resultados y optimicen los recursos. Es imprescindible la participación de las instituciones gubernamentales del orden federal, estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, así como de la ciudadanía para lograr mejores resultados.
- **Autogestión.** Implica la participación de los miembros de un grupo o comunidad en las decisiones de organización interna, manejo de los recursos, generación de proyectos propios y en la definición de mecanismos para vincularse con otros grupos, comunidades e instituciones. Este principio busca construir o consolidar un nuevo tipo de comunidad urbana basada en la participación y organización de los habitantes; y en la capacidad para identificar sus recursos reales y potenciales, así como en determinar por sí mismos los caminos a seguir.

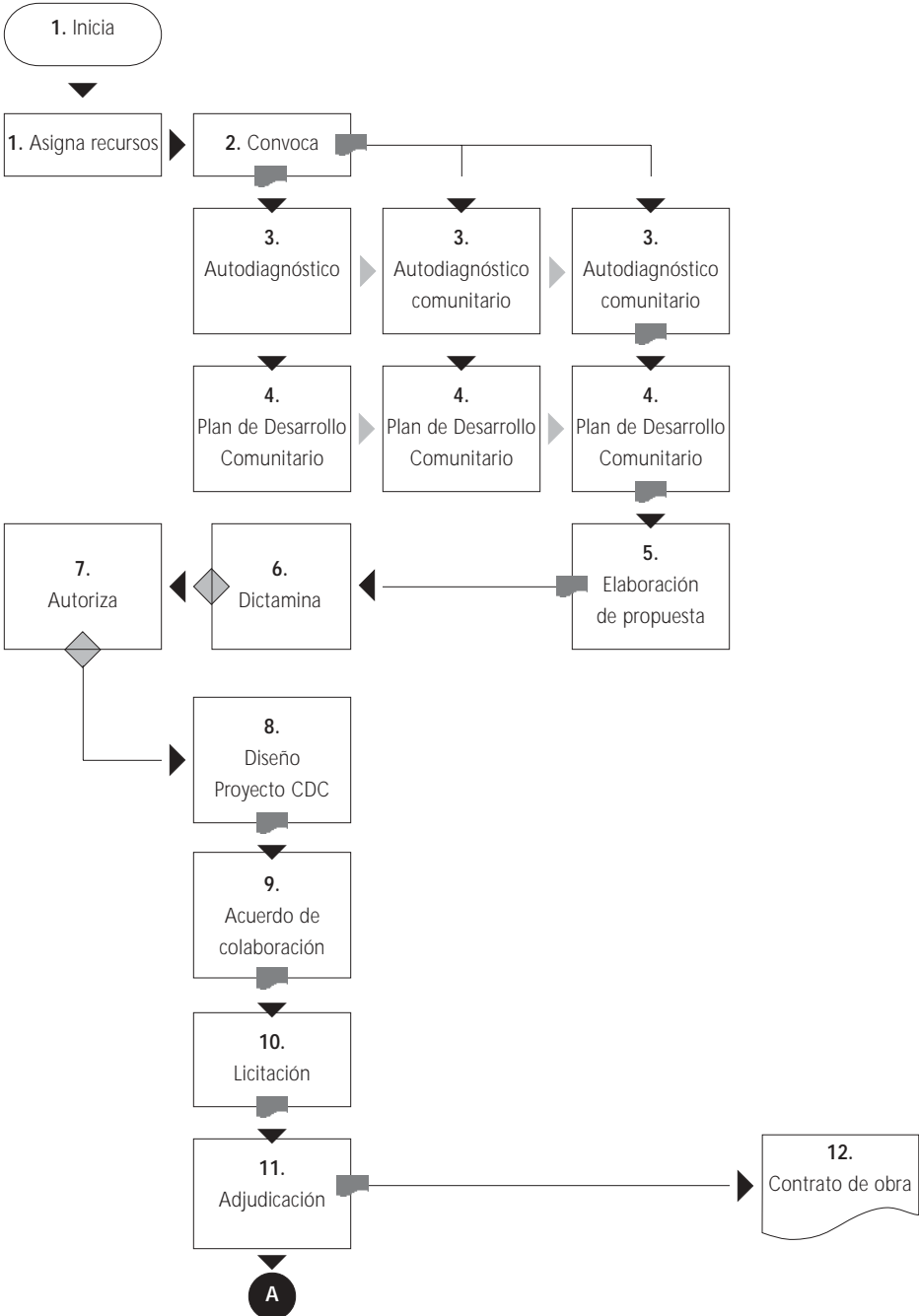
## Proceso de diseño, construcción y equipamiento

Los Centros de Desarrollo Comunitario son resultado de un proceso que involucra distintas etapas y la colaboración de múltiples instancias. Es una obra que desde el diseño hasta la operación convoca necesariamente a la participación. Presentamos brevemente los pasos a seguir en las etapas de diseño, construcción y operación, con base en un diagrama de flujo que muestra la secuencia de los procedimientos y la instancia responsable de llevarlos a cabo.

Dicho proceso, aunque retoma la experiencia de distintas entidades del país, requiere adecuarse a los tiempos y condiciones particulares de cada estado o municipio.

## DISEÑO DEL PROYECTO

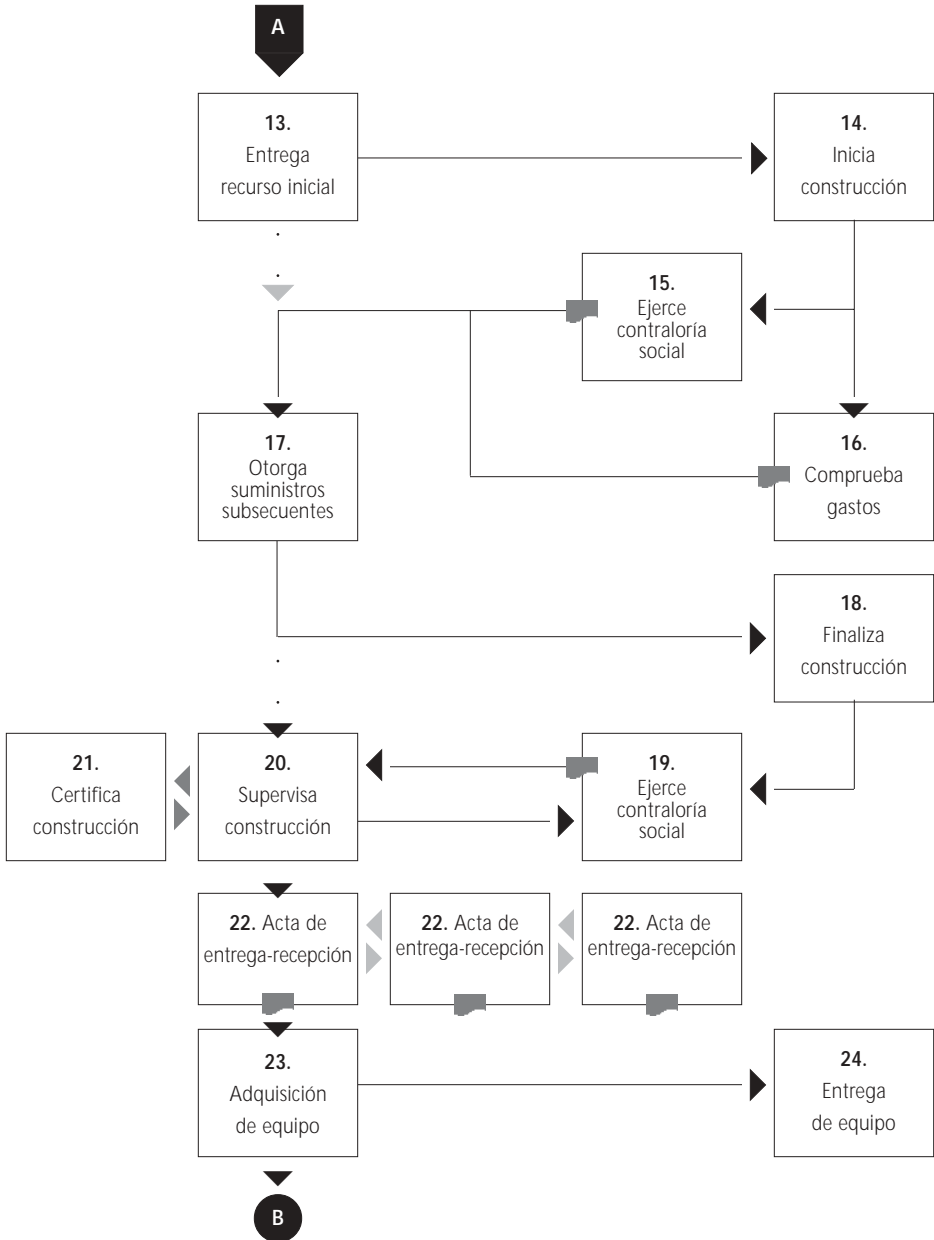
No. Paso	Procedimiento
1 <b>Asignación de presupuesto</b>	El punto de partida es la firma del convenio entre la Federación (Sedesol) y los gobiernos locales, en el cual se definen las ciudades, municipios y zonas de atención prioritaria donde va a operar el Programa Hábitat, así como los presupuestos asignados.
2 <b>Convocatoria</b>	El siguiente paso es la convocatoria que el ayuntamiento hace a las comunidades seleccionadas para participar en el proceso de microplaneación participativa.
3 <b>Autodiagnóstico comunitario</b>	El autodiagnóstico es un proceso mediante el cual la comunidad organizada identifica sus necesidades, carencias y problemas, así como sus recursos materiales y humanos. En interacción con el gobierno local se decide la aplicación del presupuesto disponible.
4 <b>Plan de Desarrollo Comunitario</b>	El Plan de Desarrollo Comunitario resulta del diálogo entre ciudadanos y gobierno; en éste se definen las acciones prioritarias para mejorar la calidad de vida de las familias residentes en el barrio o colonia. Incluye la programación de actividades y la definición de compromisos de los participantes.
5 <b>Elaboración de propuestas del CDC</b>	La comunidad elabora una propuesta donde define los servicios que debe prestar el CDC, con base en los resultados del diagnóstico y de acuerdo con las posibilidades reales de espacios y recursos disponibles.
6 <b>Dictamen</b>	El ayuntamiento dictamina la factibilidad del proyecto de acuerdo con los criterios jurídico, técnico, social, financiero y de impacto ambiental al tiempo que elabora el expediente técnico con base en las Reglas de Operación del Programa Hábitat.
7 <b>Autorización</b>	La Delegación estatal de la Sedesol revisa la integración del expediente técnico y emite oficio de aprobación.
8 <b>Diseño del proyecto del CDC</b>	El ayuntamiento elabora un diseño de CDC que retome la propuesta de la comunidad y cumpla la normatividad urbana. Asimismo, tramita los permisos de construcción de acuerdo con los requisitos y cauces legales.
9 <b>Acuerdo de colaboración</b>	La comunidad organizada y el ayuntamiento firman un convenio de colaboración en el cual estipulan los aportes y la forma de participación de cada uno en la realización del proyecto. Dicho documento representa, a la vez, la validación del proyecto por parte de la comunidad.
10 <b>Licitación</b>	El ayuntamiento procede a la licitación del proyecto de acuerdo con la ley de obra pública aplicable.
11 <b>Adjudicación</b>	Como resultado de la licitación y de acuerdo con la normatividad, la obra se adjudica a la empresa constructora que cubra todos los requisitos de ley, además de ofrecer las mejores ventajas para el ayuntamiento y la comunidad.
12 <b>Contrato de obra</b>	El ayuntamiento elabora y firma el contrato de obra apegado a la normatividad en la materia.





## CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO

No. Paso	Procedimiento
13 Entrega del recurso	Una vez firmado el contrato de obra el ayuntamiento entrega un adelanto a la empresa constructora, de acuerdo con la norma.
14 Inicio de construcción	La empresa contratada procede a la construcción del Centro de Desarrollo Comunitario, procurando en todo momento apegarse al calendario de obra estipulado en el contrato.
15 Contraloría Social	La comunidad nombra a uno o varios vocales de control y vigilancia, quienes, en representación de la colectividad, cuidan que la construcción se realice conforme a los términos del contrato. Para ello, el contrato se da a conocer con anterioridad a la comunidad a fin de transparentar el proceso y construir la confianza entre el gobierno y la sociedad.
16 Comprobación de gastos	La empresa constructora comprueba al ayuntamiento los gastos realizados conforme al presupuesto y al calendario. Este ejercicio se repite tantas veces como se haya establecido en el contrato.
17 Otorga suministros subsecuentes	El ayuntamiento realiza entregas parciales de los recursos económicos a la empresa constructora de acuerdo con el calendario y a la comprobación de gastos de manera satisfactoria por parte de ésta.
18 Finaliza construcción	La empresa constructora concluye la obra en tiempo y forma.
19 Contraloría Social	La comunidad revisa las nuevas instalaciones. En caso de detectar irregularidades puede presentar una solicitud para que la dependencia correspondiente intervenga, tal como lo establece la ley. Normalmente es la sindicatura del ayuntamiento la entidad responsable de dirimir estas cuestiones y proceder con sanciones conforme a la ley.
20 Supervisa construcción y avance de obra	El ayuntamiento, a través de la dependencia correspondiente, tiene la responsabilidad de supervisar la obra al detalle, a fin de garantizar el apego conforme a las especificaciones del contrato.
21 Verifica construcción	La Delegación de la Sedesol tiene la facultad y la obligación de verificar el avance, desarrollo y terminación de la obra.
22 Acta de entrega-recepción	En un acto formal, la empresa entrega oficialmente la obra al ayuntamiento en presencia, como testigos de calidad, de los representantes de la comunidad, incluido el vocal de control y vigilancia.
23 Adquisición de equipo	De acuerdo con el proyecto original se define el equipo necesario para operar los distintos módulos del Centro de Desarrollo Comunitario. El presupuesto para equipamiento debe especificar claramente el tipo, cantidad y precio unitario de cada componente. La adquisición del equipo la realiza el ayuntamiento conforme a las leyes de la materia.
24 Entrega de equipo	Los proveedores seleccionados entregan el equipo correspondiente a la persona asignada por el ayuntamiento y se procede a levantar el inventario de bienes que constituyen el patrimonio del CDC, y se firman los resguardos correspondientes conforme a la ley de la materia.





# Operación

En la operación de un Centro de Desarrollo Comunitario intervienen varios elementos: los recursos financieros, el equipo de trabajo; los procesos de capacitación, seguimiento y retroalimentación del personal; los instrumentos administrativos y la coordinación interinstitucional. La manera como se conjugan los factores anteriores origina modalidades distintas de trabajo; no obstante, es posible plantear algunas sugerencias básicas que sirvan como marco de referencia.

## **a. Financiamiento compartido**

Es idóneo que los CDC cuenten con múltiples fuentes de financiamiento. Así, los gastos de operación se distribuyen y los costos para la población son accesibles.

Entre las fuentes potenciales de financiamiento están:

- El ayuntamiento, dependencias del gobierno estatal u organizaciones de la sociedad civil. Lo más conveniente es la conjunción de recursos entre éstas, en combinación con otras fuentes generadoras de recursos.
- El gobierno federal, mediante los apoyos que otorga para proyectos sociales dirigidos al desarrollo de capacidades de los grupos de población prioritaria.
- Empresas, fundaciones o instituciones privadas que pueden aportar apoyo financiero o en especie, pago de especialistas o becas de estudio y capacitación para la población de la comunidad.
- Cuotas de recuperación por parte de los usuarios del Centro, las cuales tendrán que ser bajas, pues lo importante es favorecer el acceso de la gente a los servicios y no la acumulación de recursos.

La gestión de donativos en especie, dinero, servicios o en trabajo voluntario será una tarea permanente de los responsables del CDC.

Mientras más instituciones, organizaciones y personas participen mayor será la cobertura de las acciones en las comunidades. La participación conjunta de instancias de apoyo exige la existencia de un sistema contable claro y oportuno, a fin de lograr la rendición de cuentas a la comunidad y a los donadores de forma periódica y transparente.

Bajo este contexto se consideran tres modalidades de administración de los CDC:

1. **Pública** (estatal o municipal). En la cual las dependencias gubernamentales se encargan de costear los gastos de operación y mantenimiento, así como de proporcionar los servicios comunitarios.
2. **Autogestiva**. Dirigida por los integrantes de la comunidad o una Organización de la Sociedad Civil (OSC).
3. **Cogestión**. Esta modalidad se caracteriza por la participación conjunta de las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en el mantenimiento de las instalaciones y en el ofrecimiento de los servicios.

La forma de administración depende de los recursos e intereses y enfoque de las instituciones, de la capacidad de organización y participación de los organismos de la sociedad civil y de las mismas comunidades. Lo importante es que el Centro, además de cumplir sus objetivos con eficiencia y calidad, alcance altos niveles de sostenibilidad que garanticen la continuidad de sus actividades.

En este mismo sentido es recomendable que el ayuntamiento, mediante acuerdo de cabildo, estipule que las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario no pueden utilizarse, por ningún motivo, para fines distintos de los que fueron establecidos.

Para que una Organización de la Sociedad Civil (OSC) pueda involucrarse en la administración de un CDC, el Programa Hábitat establece ciertos requisitos, entre los que destacan los siguientes:

- Estar formalmente constituidas.
- Presentar solicitud a la Delegación estatal de la SEDESOL.
- Presentar propuesta y plan de trabajo.
- No tener fines de lucro ni hacer proselitismo.
- Contribuir al financiamiento del proyecto.
- Contar con la Clave Única que emite el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).
- Tener experiencia en la materia

#### **b. Personal con modalidades distintas de trabajo y participación**

Aunque el número y perfil del personal operativo de un Centro de Desarrollo Comunitario depende del tamaño de las instalaciones, así como del número y tipo de servicios que ofrece, por lo regular requiere de un coordinador general, un auxiliar administrativo, facilitadores o coordinadores por área, profesores o instructores, personal de vigilancia e intendencia.

La estructura organizativa la define la instancia responsable del Centro y la ajusta de acuerdo con las necesidades y demandas de la operación y bajo el criterio de lograr eficacia y eficiencia.

El equipo de trabajo puede ser integrado por cuatro tipos de personal:

- **Trabajadores del ayuntamiento** que son contratados, temporal o permanentemente, con los recursos del gobierno o los generados por el propio Centro.
- **Especialistas de instituciones locales** que aprovechan las instalaciones para ofrecer sus servicios a la comunidad.
- **Prestadores de servicio social** de instituciones académicas locales.
- **Voluntarios** de la comunidad que ofrecen su tiempo, conocimientos y experiencia al servicio de los usuarios del Centro.

### c. **Capacitación y retroalimentación permanentes**

Es indispensable que el equipo se apropie de los objetivos y principios del CDC. En esta labor resultan primordiales la capacitación y retroalimentación.

Por capacitación entendemos un proceso permanente por medio del cual se brinda al equipo de trabajo la información necesaria para que desarrolle las competencias básicas en el desempeño de su labor. En la capacitación inicial o inducción es recomendable abordar los siguientes temas:

- El Programa Hábitat: objetivos, principios y modalidades de operación.
- Los objetivos de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Los principios en los que se basa.
- La problemática social de la comunidad.
- Características sociodemográficas de las comunidades o zonas donde se ubica el CDC.
- Modelos de intervención en barrios y colonias para la promoción del desarrollo social, tanto los impulsados por Hábitat como los ofrecidos por instituciones locales.
- Estrategias para la promoción de la participación y organización comunitarias.
- Enfoque de derechos humanos con énfasis en la perspectiva de género.

En cada tema es posible profundizar a través de sesiones periódicas donde se reflexione sobre la práctica cotidiana de cada uno y se refuerce con la lectura de materiales bibliográficos, con la ayuda o asesoría de especialistas en la materia o mediante la asistencia a foros académicos, conferencias, talleres o seminarios. El proceso de capacitación es permanente y sistemático. Por ello, corresponde al administrador del CDC garantizar que el equipo de trabajo destine tiempos para esta labor.

En complemento, la retroalimentación se refiere al acompañamiento del equipo de trabajo a fin de que sistemáticamente detecte sus aciertos y los refuerce así como ubique sus errores y los corrija, como parte de un proceso de mejora continua.

La retroalimentación la lleva a cabo el administrador con el equipo completo y con cada uno de los integrantes. Este proceso requiere, por parte de quien la hace, respeto, objetividad, privacidad, indicadores claros de desempeño, conocimiento de los objetivos y funciones de cada puesto y claridad en las metas. Por parte de quien la recibe: respeto, apertura, un alto sentido de autocrítica y deseos de superación.

Conjuntamente, quien la da y quien la recibe evalúan las actividades y el desempeño, ubican fortalezas, debilidades, puntos de oportunidad para el mejoramiento y establecen compromisos y tareas para la superación.

#### **d. Instrumentos administrativos**

La existencia de normas de operación y de documentos que las contengan son recursos para la correcta funcionalidad del CDC. Entre los documentos básicos que deben existir están:

- El **Programa Anual de Trabajo** del CDC, en el cual se encuentren definidos los objetivos y metas a lograr por año, las estrategias y actividades, así como la calendarización de éstas, los procesos de capacitación, seguimiento y evaluación del personal, los recursos necesarios para las acciones (tanto los reales como los potenciales) y los nombres de los responsables directos de cada actividad.
- El **Manual de Organización y Procedimientos**. Aquí se definen los servicios que se ofrecen, los objetivos de cada uno de ellos, así como el proceso que se sigue desde la solicitud hasta su prestación y conclusión. El Manual de Procedimientos ayuda a capacitar de manera más expedita al personal que se incorpora, además permite compartir los mismos criterios e información. Por cada servicio se anotan también los requisitos, condiciones e instancias que participan. Es conveniente establecer como parte del Manual de Organización los perfiles y funciones de cada cargo, a fin de evitar duplicidad de actividades, distribuir mejor las cargas de trabajo y precisar las responsabilidades.
- El **Reglamento para el Uso de las Instalaciones** contiene las normas relacionadas con los días y horarios de uso, los requisitos de orden y aseo para su utilización, las reglas para el mantenimiento de espacios y equipos, así como las sanciones a quienes de manera deliberada atenten contra las instalaciones, equipos y materiales.
- Los **Registros Contables** son los libros en los cuales se lleva la contabilidad de los ingresos y egresos del Centro. Es importante respaldar la información con los recibos, notas y facturas correspondientes. De esta manera, la coordinación del Centro podrá ofrecer a la comunidad y a las instancias participantes los informes sobre los recursos económicos.

#### e. Corresponsabilidad social

Mientras mayor es el número de instituciones coadyuvantes en el CDC más amplia es la oferta de servicios que ofrece a la comunidad, hecho que redundará en el mayor impacto de las acciones y en la optimización de recursos. La colaboración interinstitucional puede llevarse a cabo a través de prácticas de apoyo cotidiano basadas en una relación de confianza y corresponsabilidad y pactadas de forma verbal, o bien mediante la firma de convenios donde se establecen los compromisos de cada una de las partes.

Los gobiernos federal y locales, las comunidades beneficiarias y las organizaciones de la sociedad civil concurren en la definición de prioridades de atención del Programa y, en su caso, aportan recursos para las acciones. El tipo de apoyos que cada uno de ellos puede aportar para la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario son variados:

- Asesoría y capacitación para el equipo de trabajo.
- Impartición de talleres a la población.
- Apoyos económicos, materiales o logísticos.
- Especialistas en las actividades del Centro.
- Estudios e investigaciones especializadas en las colonias o barrios.
- Apoyo metodológico y técnico para la elaboración de diagnósticos y el procesamiento de la información.
- Equipos y unidades móviles para la prestación de servicios de salud.
- Materiales informativos: carteles, trípticos, folletos, manuales, etc.
- Estudios de laboratorio a bajo costo.
- Becas para el equipo del Centro o para la población abierta.
- Modelos de prevención y atención en temas como las adicciones, violencia, embarazos no deseados, etc.

En correspondencia, el CDC puede proveer a las instituciones:

- Las instalaciones para la prestación de sus servicios.
- Información relativa al Programa Hábitat.
- Información respecto de las condiciones sociodemográficas de la población.
- Colaboración del equipo de trabajo.
- Capacidad de convocatoria a la comunidad.
- Enlace con personas y grupos significativos y representativos de la comunidad.
- Contacto con las redes comunitarias.



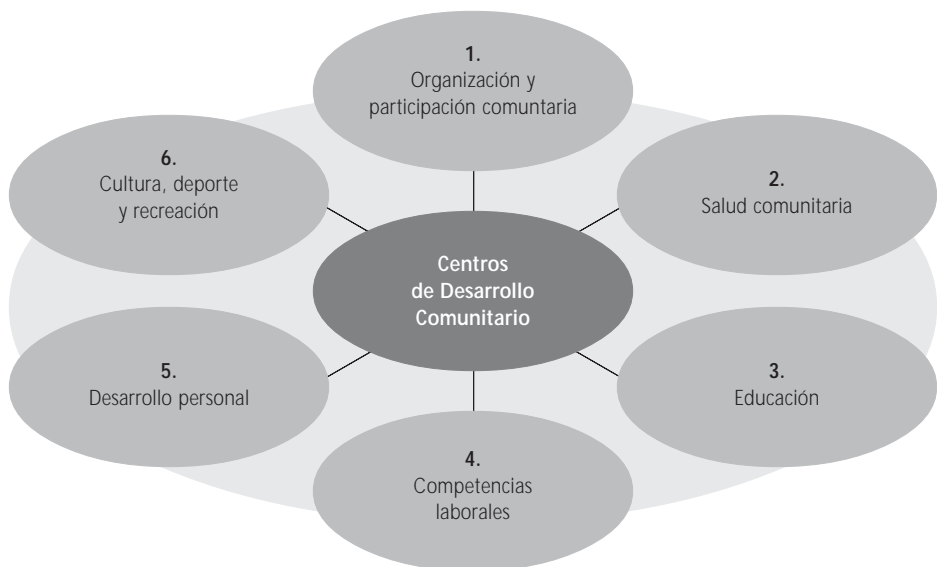


# Oferta de servicios

El éxito de un Centro de Desarrollo Comunitario en términos de asistencia y participación depende, en gran parte, de la correspondencia entre los servicios que demandan los habitantes del barrio y los que el Centro ofrece. Los CDC tienen gran potencial para promover distintos tipos de servicios; sin embargo, para lograr una oferta completa e integral, es recomendable que brinden opciones para los distintos grupos de población en campos como la salud, la educación, la formación de competencias laborales, el desarrollo personal, la cultura, la recreación y el deporte, entre otros, siempre y cuando deriven del autodiagnóstico de la comunidad.

A continuación, hacemos una breve descripción de las seis áreas de trabajo que el Programa Hábitat propone impulsar en los CDC de los barrios urbano-marginados. Dichas áreas sirven para agrupar, dar orden y sentido a las actividades y servicios y son flexibles para incorporar todas aquellas propuestas que contribuyan a ampliar las capacidades y oportunidades de la población en situación de pobreza.

## ÁREAS DE TRABAJO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO



## 1. Organización y participación comunitaria

Esta área constituye un eje transversal de los Centros de Desarrollo Comunitario. Se trata de un factor que incide en las actividades de todas las áreas de trabajo, pues la organización y participación de los habitantes de los barrios o colonias resulta vital para avanzar en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Es fundamental que la población residente en las zonas urbano-marginadas se involucre directamente en la elaboración de un autodiagnóstico en el cual se identifiquen las necesidades inmediatas del barrio, las fortalezas y debilidades de su organización vecinal y las expectativas de mejora. Apartir de estos resultados y prioridades, resulta imprescindible diseñar un Plan de Desarrollo Comunitario, que incluya:

- Las **áreas** que requieren atención inmediata.
- Justificación de las prioridades.
- Los **objetivos** y las metas a lograr de manera colectiva.
- Los recursos requeridos, tanto materiales como monetarios.
- La organización interna para llevar a cabo el plan de acción y distribuir las tareas que ello implica (integración de comisiones o comités por área de trabajo, proyecto o actividad).

En la medida que los lazos comunitarios se fortalezcan y los habitantes de los barrios se organicen y se involucren en el mejoramiento de su entorno urbano y social, estarán en la vía adecuada para tomar decisiones respecto del futuro de la colectividad. Por ello el Programa Hábitat establece como una condición insoslayable para apoyar a las zonas de atención prioritaria la elaboración del Autodiagnóstico y el Plan de Desarrollo Comunitario. De esta manera se busca que:

- La población beneficiaria defina el futuro que desea para ella y sus familias, evitando prácticas paternalistas o clientelares.
- Las acciones de Hábitat que se ofrecen desde los CDC respondan a las necesidades reales de los habitantes y se cuente con su compromiso y participación en la ejecución de éstas.
- Se promueva el sentido de pertenencia y la reconstrucción del tejido social.
- La población se apropie de los Centros de Desarrollo Comunitario y contribuya a mantenerlos como redes de bienes y servicios, así como fuentes promotoras de conductas solidarias, democráticas y equitativas.
- La participación comunitaria redunde en el manejo transparente y responsable de los servicios que se ofrecen en los centros.

Los CDC son espacios privilegiados para que la comunidad se reúna, dialogue, se relacione con sus vecinos, comparta su percepción de las necesidades colectivas, proponga alternativas para solucionar sus problemas, sugiera los servicios y actividades factibles de promoverse desde el Centro, convoque a sus miembros a integrarse como voluntarios para compartir sus conocimientos y experiencia en un aspecto específico y colaboren en las actividades de las distintas áreas de trabajo, no sólo como beneficiarios sino como promotores de éstas.

## ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Organización y participación</b>	Promover estructuras de organización comunitaria a partir de las cuales los habitantes detecten y jerarquicen sus necesidades, tomen decisiones colectivas, elaboren un plan de acción y lo ejecuten con la perspectiva de resolver problemas comunes.	Sensibilizar a la población sobre beneficios, necesidades y responsabilidades colectivas, comprometiendo su participación.	A través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleas</li> <li>• Pláticas individuales</li> <li>• Material impreso</li> <li>• Radiodifusora local</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	Fomentar la corresponsabilidad y realizar adecuadamente las actividades.	Capacitar principalmente sobre el trabajo en equipo y actividades concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos</li> <li>• Talleres</li> <li>• Prácticas</li> </ul>
<b>Formación de grupos</b>	Sensibilizar a la población para realizar actividades de beneficio colectivo.	Identificar y agrupar a personas con intereses y/o necesidades comunes.	Formación de grupos por actividad concreta.
<b>Identificación de líderes</b>	Desarrollar la capacitación de liderazgos positivos.	Detectar liderazgos potenciales en los grupos.	Entrevistas Trabajo en equipo
<b>Determinación de tareas</b>	Fortalecer la capacidad de las comunidades para la distribución de tareas.	Asignar responsabilidades para subsanar problemas concretos.	A partir de la disposición de habilidades y destrezas.
<b>Banco de información</b>	Dar a conocer a la población los servicios y programas gubernamentales y no gubernamentales de la región en los cuales pueden participar.	Difundir los servicios y programas públicos y de OSC en materia de salud, educación, derechos, programas sociales y financiamiento, entre otros.	Recabar información en instituciones y comunidades (elaboración de un directorio).
<b>Concertación con instituciones y organismos federales, estatales y municipales</b>	Reforzar la capacidad de gestión de la población para acceder a la Red de Apoyos y servicios institucionales.	Apoyar a las instancias organizativas de la colectividad del barrio para la gestión de apoyos que contribuyan a desarrollar su plan de desarrollo comunitario.	A través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas</li> <li>• Asesorías grupales</li> <li>• Reuniones</li> </ul>
<b>Red de la gente</b>	Favorecer el acceso de la población de las zonas de atención prioritaria a servicios financieros básicos	Mediante la participación organizada, incorporarse a la Red de la Gente vinculada a Bansefi para posteriormente integrarse a los servicios bancarios.	Formación de grupos que reciban asesoría en materia financiera y bancaria.

## 2. Salud comunitaria

Esta área de trabajo tiene como objetivo favorecer el completo bienestar físico y mental de las personas y familias. Por una parte, considera acciones a nivel preventivo como revisiones médicas, campañas y promoción de medidas de autocuidado, así como la atención de primer contacto mediante consultas. Por otra parte, se trata de ofrecer información, orientación y capacitación para la prevención de problemas de salud mental en la comunidad, así como para mejorar la convivencia intrafamiliar, intergeneracional y comunitaria, promoviendo la comunicación y la solidaridad vecinal.

El enfoque de trabajo en esta área se dirige tanto a la persona como a la colectividad. Las acciones que se proponen están encaminadas a:

1. Suprimir los riesgos que puedan dañar al individuo. En otras palabras, eliminar o reducir la incidencia de los factores de riesgo presentes en la comunidad y en las personas.
2. Prevención y diagnóstico oportuno.
3. Brindar tratamientos de primer nivel de manera oportuna y adecuada.
4. Prevenir complicaciones y secuelas.
5. Canalizar los casos que así lo requieran a instituciones de salud que ofrezcan atención especializada.

### SALUD COMUNITARIA

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Diagnósticos clínicos y de laboratorio</b>	Prevenir enfermedades y evitar complicaciones. Prevenir y detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino y de mama, así como padecimientos crónico degenerativos.	Realización de estudios clínicos y de laboratorio. Evaluaciones médicas tempranas para detectar factores de riesgo .	realizarán a través de equipo y materiales especiales para cada caso.
<b>Consultas médicas preventivas</b>	Favorecer el cuidado de la salud.	Otorgar consultas médicas por parte de especialistas en la materia.	Atención individual de casos
<b>Odontología e higiene bucal</b>	Realizar acciones específicas en materia de higiene y salud bucal.	Brindar atención y tratamientos odontológicos por parte de especialistas.	Se harán a través de equipo y materiales necesarios para cada caso.

## SALUD COMUNITARIA (continúa...)

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Salud mental</b>	Brindar atención psicológica básica y asesorías individuales con la finalidad de prevenir el embarazo adolescente, las adicciones, la violencia familiar y el abuso infantil. Contribuir a la vida plena de los adultos mayores.	Ofrecer consultas psicológicas por parte de profesionales. Aplicación de modelos preventivos comunitarios de salud mental. Desarrollo de campañas de prevención. Detección y canalización de casos a instituciones especializadas.	Se darán: <ul style="list-style-type: none"><li>• Terapias individuales y de grupo.</li><li>• Cursos</li><li>• Talleres</li><li>• Conferencias</li><li>• Campañas</li></ul>
<b>Educación para la salud</b>	Realización de cursos en materia de educación sanitaria, higiene individual, protección contra accidentes, nutrición adecuada, salud sexual y reproductiva, sexualidad en la edad adulta mayor.	Impartición de cursos y talleres de acuerdo a diversos grupos de edad. Realización de campañas por parte de los beneficiarios para formar educadores en salud.	

### 3. Educación

La educación es uno de los puntales para desarrollar capacidades en la población que los ayuden a salir de su situación de pobreza y para ampliar sus oportunidades. Por lo tanto, es una de las áreas básicas de los CDC, en cuyos espacios es recomendable impulsar actividades de educación básica dirigidas a la población adulta, en coordinación con instituciones como el Instituto Nacional de Educación para Adultos y el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (Conevyt) de la SEP, así con OSC's e instituciones que ofrezcan servicios docentes y asesorías de apoyo dentro de la región.

Es conveniente destinar un espacio del Centro de Desarrollo Comunitario para la instalación de equipos de cómputo que faciliten el acceso a internet y la participación en teleconferencias sobre diversos temas.

En el caso de Conevyt, además de la posibilidad de certificación oficial de la educación básica, proporciona apoyo para el aprendizaje de aspectos de aplicación práctica en la vida diaria o para sectores específicos, como en el caso de trabajadoras y trabajadores del hogar.

## EDUCACIÓN

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Alfabetización y regularización académica</b>	Proporcionar alfabetización y apoyo a estudiantes para la realización de tareas escolares y regularización.	Creación de clubes de ciencia, alfabetización y regularización escolar, círculos de estudio y brindar ayuda para la realización de tareas escolares.	Formar grupos de estudiantes y enfocarlos a cada club de ayuda que les corresponda.
<b>Educación para adultos</b>	Ofrecer opciones para que los jóvenes y adultos concluyan su educación básica (primaria o secundaria en sistema abierto).	Formación de grupos asesorados por personal del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Sistema abierto de enseñanza con base en asesorías pedagógicas y participación en círculos de estudio.
<b>Cursos y talleres diversos</b>	Ampliar las capacidades y oportunidades educativas de los habitantes de las zonas de atención prioritaria.	Pláticas, cursos, talleres y campañas sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La promoción de los derechos humanos en general, y en específico de las niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad;</li> <li>• Crianza y estimulación temprana;</li> <li>• Fomento a la lectura y a la creación literaria;</li> <li>• Ecología y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	La duración de la capacitación variará según la naturaleza de la materia a impartir.

## 4. Competencias laborales

Uno de los problemas más graves en el ámbito urbano es el desempleo es el desempleo, lo que significa la falta de incentivos para la realización personal y la dificultad para obtener ingresos económicos. Para combatir este problema es necesario impulsar acciones de capacitación y propiciar actitudes positivas hacia ella, a fin de contar con mejores oportunidades de acceso al mercado laboral.

Aun cuando la perspectiva es apoyar el acceso de la población a un trabajo digno, mejor remunerado y de utilidad social, no perdemos de vista que representa también la posibilidad de identificar oportunidades que se abren a los negocios y centros productivos o de servicios en pequeña escala.

Con las actividades propias de esta área de trabajo, los CDC contribuyen a ampliar las capacidades y oportunidades laborales de los integrantes de los hogares en situación de pobreza. Ejemplo de estas acciones son las Escuelas Taller y las Casas

de Oficios, que son modelos impulsados por el Programa Hábitat, factibles de instrumentarse en los espacios de los centros con la participación de dependencias u organizaciones públicas y privadas, y con el aprovechamiento de experiencias locales para su promoción y especialización local.

Las especialidades de capacitación y las necesidades de equipamiento de los centros deben definirse de conformidad con las propuestas de la población beneficiaria, considerando tanto la vocación de la comunidad como las características y demandas de la región.

En esta área de trabajo, el Programa Hábitat se inclina a favorecer las acciones de capacitación que ofrezcan ventajas a la población para insertarse al mercado laboral. Se trata de impulsar actividades de mayor competitividad y acercamiento a la tecnología como la de computación o la maquinaria textil.

La vocación natural de la población, las necesidades locales y las áreas de oportunidad regional influyen en las propuestas que efectúa la comunidad para desarrollar habilidades y oficios. A continuación se señalan algunos de los más relevantes por su recurrencia.

Computación	Administración de microempresas	Tejido de hamacas
Carpintería	Vidriería artística	Confección textil y manejo de maquinaria
Albañilería	Fabricación de artículos de barro	Elaboración de calzado
Herrería	Elaboración de dulces	Elaboración de yogurt
Electricidad	Pintura regional y artesanías	Deshidratado de flores, frutas y verduras
Plomería	Reparación de electrodomésticos	Elaboración de productos lácteos
Soldadura	Industrialización de alimentos	Separación de desechos sólidos y reciclaje
Fabricación de sillas de ruedas	Procesamiento de conservas	Elaboración de pinatas
Artesanías	Elab. de alimentos a base de soya	Tapicería
Elaboración y conserv. de alimentos	Mantenimiento de máquinas	Elaboración de cajas de cartón
Panadería y repostería	Elab. de instrumentos acústicos	Cerámica
Talabartería	Evaluación de proyectos, viabilidad financiera	Fabricación de muebles
Serigrafía e imprenta	Electrónica	Cosmetología comercial
Bordado de aplicación empresarial	Nutrición	Elaboración de productos de aseo y limpieza
Procesamiento de alimentos y embutidos	Reciclaje de papel	Maquillaje artístico para eventos y actuación
Tejido industrial	Agricultura de traspatio	Mecánica automotriz
Inglés	Guías de turismo urbano	Elaboración de títeres
	Cantera	Baile y danza folclóricos



## COMPETENCIAS LABORALES

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Cursos y talleres</b>	Ampliar las capacidades y oportunidades laborales de los habitantes de las zonas de atención prioritaria con el propósito de facilitarles el ingreso al mercado formal de trabajo, incrementando así sus ingresos para mejorar la calidad de vida.	Diagnóstico que permita determinar el desempleo, la demanda de mano de obra en las empresas locales, así como aquellos oficios u ocupaciones que cumplan las expectativas y necesidades de la población beneficiaria. Una vez establecida la demanda de oficios se realizan las actividades de difusión y promoción de la capacitación para proceder al desarrollo de la misma. La instancia ejecutora será la encargada de la contratación del personal docente.	Aprender haciendo. La duración de la capacitación variará según la naturaleza del oficio a impartir.
<b>Escuelas/taller</b>	Impulsar la capacitación en artes y oficios para que los participantes se inserten al mercado laboral y/o promover el fortalecimiento y la constitución de empresas locales de manufactura, pequeñas y medianas.	Diagnóstico que permita determinar las necesidades de empleo de la comunidad, la carencia de personal capacitado en las empresas locales, así como el índice de desempleo en la región. La instancia ejecutora lleva a cabo la evaluación del proyecto con el objeto de determinar lo siguiente: recursos disponibles, espacio donde realizar la capacitación, equipo requerido para su desempeño, así como el personal necesario.	Aprender haciendo. Su duración depende del arte u oficio a impartir; no podrá exceder de seis meses. La aportación de recursos debe destinarse a honorarios del instructor y material didáctico; rehabilitación de espacios de capacitación.
<b>Casas de oficios</b>	Contribuir, mediante, la capacitación en artes y oficios, a que los habitantes de las zonas de atención prioritaria adquieran herramientas útiles para la prestación de servicios.	Diagnóstico que permita determinar las necesidades de empleo de la comunidad, la carencia de personal capacitado en las empresas locales, así como el índice de desempleo en la región. La instancia ejecutora lleva a cabo la evaluación del proyecto con el objeto de determinar los recursos disponibles, el espacio donde realizar la capacitación, el equipo requerido para su desempeño, así como el personal necesario.	Aprender haciendo. Su duración depende del arte u oficio a impartir; no podrá exceder de seis meses. La aportación de recursos debe destinarse a honorarios del instructor y material didáctico; rehabilitación de espacios de capacitación.
<b>Oportunidades para madres</b>	Proporcionar atención integral a las hijas e hijos de las madres de familia mientras se capacitan o trabajan.	Aplicar el modelo CAI en espacios del CDC con las adecuaciones y equipamiento que se requiera.	Aplicación del modelo CAI-Hábitat.

## 5. Desarrollo personal

Esta área de trabajo se dirige a crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora, de acuerdo con sus necesidades, intereses y potencialidades.

La superación personal es un proceso que implica compartir experiencias, construir conocimientos y desarrollar habilidades para la vida o capacidades que contribuyan al diseño y ejecución de un proyecto de vida personal y familiar.

El siguiente cuadro señala en forma genérica los rubros de acciones básicas para promover el desarrollo personal entre los grupos de las zonas de atención prioritaria. Debe destacarse que, aun cuando dentro de ellas puedan ubicarse una gran cantidad de proyectos relativos al tema, lo cierto es que el listado de acciones es enunciativo, no define límites; por el contrario, sería conveniente una revisión para incluir otras que representen prioridad e interés para la comunidad.

### DESARROLLO PERSONAL

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Valores humanos</b>	Identificar y fortalecer los valores personales, familiares y sociales de la población.	Difundir en la comunidad los cursos, talleres, conferencias y seminarios que se realicen y promover la participación de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> <li>• Talleres</li> <li>• Seminarios</li> </ul>
<b>Habilidades sociales</b>	Desarrollar habilidades en las personas (comunicación asertiva, toma de decisiones, establecimiento de límites y acuerdos, negociación y autoestima, entre otras) que les ayuden a relacionarse con su entorno social.	Cursos y talleres sobre el desarrollo de las habilidades y su aplicación en las relaciones interpersonales.	Ejercicios vivenciales
<b>Diseño de un proyecto de vida personal, de pareja y familiar</b>	Fomentar una cultura de la planeación en la vida de las personas.	Cursos y talleres sobre el tema.	Ejercicios vivenciales
<b>Manejo de crisis</b>	Favorecer el desarrollo de recursos personales y de apoyo institucionales para enfrentar casos de crisis emocionales.	Cursos, pláticas y talleres.	Ejercicios vivenciales, así como orientación y asesoría grupal e individual
<b>Desarrollo de los jóvenes y adolescentes</b>	Identificar y fortalecer liderazgos positivos para prevenir conductas de riesgo y adicciones.	Concertar con organismos e instituciones académicas su participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> <li>• Talleres</li> <li>• Seminarios</li> </ul>

## 6. Cultura, deporte y recreación

Esta área de trabajo busca:

- Rescatar las tradiciones y costumbres de la región como mecanismo para fortalecer el sentido de identidad y de pertenencia de los habitantes de los barrios.
- Estimular y desarrollar la expresión artística y la creatividad de los participantes a partir de las tradiciones populares y las raíces culturales, potenciando sus capacidades y habilidades en este rubro.
- Promover el deporte como estrategia para mejorar la salud de la población, prevenir problemas sociales como las adicciones y la delincuencia juvenil, así como para fortalecer el tejido social de las comunidades urbanas.
- Propiciar el uso creativo del tiempo libre.
- Desarrollar la autoestima, valorar sus tradiciones, reforzar el sentido de identidad colectiva y organización comunitaria, que permita a la población apropiarse de espacios de recreación y aprendizaje que contribuyan a su bienestar.

Los Centros de Desarrollo Comunitario tienen la responsabilidad de ofrecer a las comunidades un repertorio amplio de actividades acordes a los intereses de sus habitantes, sin perder de vista el respeto a la diversidad y la gran oportunidad que ofrecen este tipo de acciones para fortalecer la relación entre los vecinos y la convivencia armónica entre las familias, lo cual redundará en la reconstrucción del tejido social de las comunidades.

### CULTURA

<i>Aspectos a promover</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Actividad</i>	<i>Técnica/método</i>
<b>Identidad y pertenencia con el municipio y el estado</b>	Sensibilizar a la población sobre los aspectos históricos y culturales del espacio geográfico en que viven. Propiciar su participación en el análisis acerca de su origen e identidad como pobladores del municipio. Crear y/o fortalecer su sentido de pertenencia al municipio y al estado.	Concertar con los directores y maestros de las escuelas de enseñanza básica y media su participación en el rescate y difusión de los contenidos históricos y culturales del municipio. Organizar eventos que propicien el conocimiento y la manifestación de los valores históricos, sociales y culturales.	Investigación bibliohemerográfica. Reuniones con directivos y maestros de escuelas, líderes comunitarios y adultos mayores.

## CULTURA (Continúa...)

<b>Aspectos</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividad</b>	<b>Técnica/método</b>
<b>Intercambio cultural entre los municipios seleccionados</b>	Promover el intercambio cultural entre la población de los municipios seleccionados con el propósito de motivar y/o fortalecer su sentido de identidad y pertenencia.	Concertar con autoridades municipales, instituciones educativas y culturales, OSC y grupos ciudadanos, la organización de actividades de intercambio cultural; difundirlas y promover la participación de la población; realizar los eventos con base en el programa; gestionar la presencia y participación de las autoridades municipales y estatales.	Talleres de expresión artística Intercambios culturales intermunicipales Periódicos murales Concursos de poesía, pintura, cuento, oratoria Eventos artísticos Teatro comunitario, guiñol Formación de coros, danza regional Cine comunitario
<b>Propiciar y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia</b>	Llevar a cabo una serie de campañas que promuevan, propicien y fortalezcan el sentido de identidad y de pertenencia de la población con su estado y municipio.	Organizar eventos artísticos y culturales con base en los intereses de las y los jóvenes; elaborar y difundir spots de radio y televisión; elaborar y distribuir carteles con mensajes que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia.	Identificar estaciones de radio y canales de televisión con mayor audiencia en estos municipios y difundir spots. Promocionar la convocatoria, seleccionar al jurado y desarrollar los eventos. Realizar concursos de murales con contenidos y organizar eventos artísticos y culturales con base en los intereses de las y los jóvenes.
<b>Expresiones artísticas</b>	Promover diversas expresiones artísticas entre la población: danza, teatro, guiñol, música y pintura, entre otras.	Organizar cursos, talleres encuentros y exposiciones comunitarias itinerantes.	

## DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>Aspectos a promover</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividad</b>	<b>Técnica/método</b>
<b>Secuencias rítmicas para niñas y niños</b>	Realizar actividades encaminadas a perfeccionar y armonizar aquellos patrones básicos de movimiento, a través de atender las cualidades de coordinación y las capacidades físicas de flexibilidad, resistencia, fuerza y velocidad.	Movimientos de imitación, simétricos, cruzados, sucesivos, relatos o cuentos actuados, conocimiento corporal, trabajo con objetos.	Bailes, danzas, cuadrillas, ritmos diversos tanto tradicionales como modernos, gimnasia básica, natural, artística, rítmica, circuitos gimnásticos, etcétera.

## DEPORTE Y RECREACIÓN (Continúa...)

<b>Aspectos a promover</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividad</b>	<b>Técnica/método</b>
<b>Juegos diversos para niñas y niños</b>	Realizar actividades encaminadas a perfeccionar y armonizar los patrones básicos de movimiento a través de atender las cualidades de coordinación y las capacidades físicas de flexibilidad, resistencia, fuerza y velocidad.	Motricidad general, juegos sensoriales (oído, tacto, reacción, etc.), juegos predeportivos o modificados, juegos de persecución.	Ejercicios dinámicos para cada parte del cuerpo con o sin implemento (pelotas, bastones, bolsa de semillas, mochilas, etc.), individuales, por parejas o en grupo.
<b>Deportes para la población en general</b>	Favorecer la práctica deportiva como estrategia para conservar la salud, fomentar las relaciones interpersonales, manejar creativamente el tiempo libre y fomentar valores como el trabajo en equipo.	Creación de equipos y aprovechamiento de los espacios del Centro de Desarrollo Comunitario y del barrio.	Fútbol, volibol, fútbol americano, basquetbol y atletismo, entre otros. Torneos Carreras Concursos
<b>Activación física para adultos mayores</b>	Contribuir al mejoramiento del estado de salud de las personas adultas mayores y al envejecimiento activo.	Fomentar actividades y deportes adecuados a las características físicas de las personas adultas mayores.	

# Evaluación

La evaluación es el proceso mediante el cual se valoran los avances y resultados logrados en la operación de los CDC, permite detectar errores y obstáculos y plantear medidas alternativas de solución. Todos los aspectos operativos son factibles de valorar. En un proceso integral, se evalúan cada uno de los agentes que intervinieron, los objetivos, metas y recursos aplicados, así como los procesos y los resultados obtenidos. Es un componente que debe ser sistemático y periódico.

Existen distintos niveles de evaluación según el punto de referencia que se considere. En términos globales, es posible aludir al análisis de avances con base en el Proyecto de Desarrollo Comunitario, o bien a la valoración de los resultados alcanzados a partir del Plan Anual de Trabajo del Centro.

Es conveniente efectuar evaluaciones parciales cada tres o cuatro meses con el propósito de contar con tres o cuatro oportunidades al año para hacer los ajustes necesarios. Al igual que en cada una de las fases anteriores, la participación de la comunidad es insoslayable para que la valoración sea objetiva y transparente.

Algunos indicadores que sirven como parámetros de referencia del desempeño del equipo del Centro son los siguientes:

## **Cuantitativos:**

- Proporción de la comunidad que conoce los servicios y actividades del CDC.
- Personas participantes por actividad.
- Redes comunitarias o grupos organizados participantes.
- Actividades desarrolladas durante un periodo dado.
- Personas voluntarias que colaboran en las actividades comunitarias.
- Instituciones participantes en las acciones del Centro.

## **Cualitativos:**

- Uso y optimización de los espacios.
- Condiciones de mantenimiento y uso de las instalaciones.
- Percepción de los beneficios de los servicios en la vida cotidiana de las personas, detectada mediante entrevistas y testimonios de los habitantes de los barrios y colonias.

- Percepción de la calidad de la atención y los servicios (buena, regular o mala), expresada por la población usuaria.
- Variedad de acciones dirigidas a los grupos de población prioritaria y vulnerable.
- Grado de confianza de la comunidad.
- Coordinación con las instancias de la sociedad civil, empresas, instituciones públicas y redes comunitarias.
- Cambio de actitudes y comportamientos de la población.
- Impacto social, detectando el nivel de insatisfacción de la población.
- El proceso comunitario y la autogestión lograda.

MODELO DE OPERACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DE LA SERIE *GUIAS Y MANUALES*  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN  
IMAGEN Y ARTE GRÁFICA, S.A. DE C.V.  
EN SEPTIEMBRE DE 2005.

EL TIRAJE CONSTA DE  
MIL QUINIENTOS EJEMPLARES.

EL DISEÑO ESTUVO A CARGO DE  
EDITORIAL SESTANTE, SA. DE CV.





# Hábitat

Modelo  
de operación  
para los Centros  
de Desarrollo  
Comunitario

